



APROBADA
en la 603 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 601
24 de abril de 1996
Horas: 10.05 a 11.25

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 762).
 - Representación del Uruguay. Designación del Segundo Secretario señor Bruno Faraone.
 - Representación del Ecuador. Notificación de nombres de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen.
3. Comercio de servicios: transporte marítimo (ALADI/SEC/di 741).
4. Otros asuntos.
 - Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA y reunión conjunta de ALADI, SELA y CEPAL de los Responsables de Política Comercial.
 - Denominación de salas.
 - Proyecto de acuerdo de alcance parcial para la armonización de normas y políticas sobre derechos de obtentores de variedades vegetales.

Preside:

GUILLERMO DEL SOLAR ROJAS

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno, Hugo Javier Gobbi (Argentina); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loria González (Bolivia); Jose Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares (Brasil); Jaime Pinzón López, Henry Javier Arcos (Colombia); Leopoldo Durán Valdes (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Dora Rodríguez Romero, Alberto Rodríguez Bolaños, José Luis Solís (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera, Agustín Madalengoitía, Pedro Bravo Carranza (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muínelo (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Ariel Vargas (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz, Juan Astiasarán (Cuba).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Jorge Rivero.

PRESIDENTE (Guillermo del Solar Rojas). Señores, muy buenos días.

En cumplimiento de los Estatutos, fui invitado cordialmente a presidir la sesión en ausencia del señor Presidente, el Embajador Adolfo Castells, a quien no le era posible estar presente al inicio de la reunión del día de hoy.

A pedido el uso de la palabra el señor Embajador del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente.

Solamente para expresar que son las diez y cinco; cinco minutos pasado el tiempo de tolerancia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Lamento que esto suceda pero el quórum recién se ha logrado. Transcurridos ya estos últimos cinco minutos hemos alcanzado la

presencia de por lo menos ocho Representaciones, y por eso es que recién he podido dar inicio a la sesión. Muchas gracias por su comentario, señor Embajador.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Se pone a consideración de los señores Representantes la aprobación del orden del día.

Si no hay ninguna observación, se da por APROBADO el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/DI 762).

PRESIDENTE. El señor Secretario General tiene la palabra respecto de este tema.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 762 están indicadas las notas y los documentos a los cuales corresponde dar entrada en esta sesión.

De entre esas notas, señor Presidente, cabe destacar en primer lugar el aporte al presupuesto de la Asociación hecho por Colombia por el cual Colombia paga todo el año 1996 en términos de cuota por el valor de US\$ 143.434,13. Queda un saldo apenas de costos financieros para el caso de este pago, señor Presidente.

Señor Presidente: como es de costumbre, una vez más agradecemos muchísimo este aporte, que nos viene a traer un alivio en la parte de caja, en el presupuesto de la Asociación. Y una vez más también solicito a las Representaciones para continuar con más ahinco todavía el esfuerzo para el aporte con la finalidad que no incremente tan peligrosamente los costos financieros y los límites de crédito que tenemos.

Señor Presidente: luego de publicado el documento a que hice referencia, cabe registrar en esta sesión las siguientes notas:

- Representación del Uruguay. Designación del Segundo Secretario señor Bruno Faraone.

Por nota Nº 148 del Uruguay se comunica la designación del Segundo Secretario señor Bruno Faraone, a lo cual, señor Presidente, damos la bienvenida a los trabajos de esta Asociación en nombre de la Secretaría.

- Representación del Ecuador. Notificación de nombres de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen.

Asimismo, la nota Nº 20 de la Representación del Ecuador, por la cual notifica nombres de funcionarios habili-

tados para expedir certificados de origen. Esta nota será publicada como documento ALADI/CR/di 555.

- Depósito de Acuerdos:

Señor Presidente; generalmente nosotros decimos que al Tratado de Montevideo hay que darle mayor uso y aquí tenemos un acuerdo parcial de promoción del comercio entre Uruguay y Paraguay que habría que destacar como un acuerdo interesante en el uso del campo energético. Es un acuerdo bilateral que ojalá hubiese varios acuerdos bilaterales con el mismo tono, yo creo que fortalecería la integración.

Esos, señor Presidente, eran los puntos que quería destacar en los asuntos entrados. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Pasamos al punto 3 del orden del día.

3. Comercio de servicios: transporte marítimo (ALADI/SEC/di 741).

PRESIDENTE. La Secretaría General se servirá hacer la presentación del documento ALADI/SEC/di 741.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el doctor Rivero hará la presentación del documento.

PRESIDENTE. Cedemos el uso de la palabra al doctor Jorge Rivero para la exposición del citado tema.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Muchas gracias, señor Presidente.

Este documento que hemos sometido a consideración de las Representaciones Permanentes y de los países se inserta dentro de una línea de trabajo que la Secretaría viene desarrollando ya desde 1989 cuando se hizo un primer intento por reactualizar el Convenio de Transporte por Agua de la ALALC, y en aquel entonces la Secretaría propuso establecer una especie de cabotaje latinoamericano que implicara una reserva multilateral de carga en favor de los países miembros. Posteriormente, los cambios en las políticas nacionales y los avances en los esquemas subregionales hicieron que esta idea del cabotaje latinoamericano quedara superada por los acontecimientos y la Secretaría revisó aquel proyecto y presentó un nuevo proyecto que ya recogía las nuevas tendencias y las nuevas políticas adoptadas por los países, proyecto que fue revisado en una reunión de autoridades en marzo de 1992.

No obstante, señor Presidente, prosiguiendo con estos trabajos, la Secretaría realizó diversos estudios que tienen directa relación con la prestación de servicios de transporte marítimo, tanto en la región como a nivel internacional. Entre otros, hicimos un estudio específico sobre el impacto que había tenido la aparición del contenedor en los tráficos

marítimos internacionales, e hicimos otro estudio sobre las tendencias que estaban marcando la evolución de los servicios de transporte a nivel internacional y en el cual nosotros planteábamos la conveniencia de ver y analizar diversas formas de asociación o de vinculación entre las empresas marítimas de la región que les permitiera competir en el mercado internacional en condiciones de competencia efectiva.

Este documento que estamos sometiendo a la consideración del Comité, señor Presidente, lo que hace es resumir, actualizar estos elementos de juicio, incorporar nuevos elementos que han aparecido con posterioridad a aquellos trabajos, y poner en la mesa, tanto del Comité como de nuestros Gobiernos, estos elementos para las acciones futuras que decidan realizar.

Asimismo, señor Presidente, en el cronograma de trabajo que estableció la Resolución 208 del Comité de Representantes se dispuso que este tema se incorporara en la agenda del Comité para ser tratado, razón por la cual estamos hoy aquí.

En lo que se refiere al transporte marítimo en sí, hemos hecho un análisis de los cambios estructurales que ocurrieron al interior de la actividad y que modificaron su comportamiento a nivel internacional y que inciden en nuestras empresas, en las empresas de transporte marítimo de la región y en los tráficos internacionales.

Entre los principales cambios estructurales -ya lo mencioné- está la aparición del contenedor, que significó toda una revolución en el transporte marítimo; significó, como consecuencia, la desaparición progresiva de los buques multipropósito, que conformaban gran parte de la flota latinoamericana; el transporte marítimo fue hacia un nivel de especialización, donde los buques portacontenedores fueron apareciendo progresivamente y rápidamente; eran capaces de absorber un volumen mayor de carga, muchas veces cinco, diez veces que la carga que transportaban los buques multipropósito. La operación en puertos de estos buques portacontenedores significaba reducir de dos tercios del tiempo de travesía que significaban los anteriores buques, reducirla simplemente a un día, dos días en los puertos y esto implicó una reducción sustantiva de costos.

Además de los buques portacontenedores, que llevan carga general, hubo una especialización en el transporte: en lo que tiene que ver con el transporte de combustibles, en buques petroleros; el transporte de graneles, en buques graneleros; el transporte de mineral en bruto, en buques totalmente especializados.

A su vez, señor Presidente, los avances tecnológicos que se dieron en distintos campos de la actividad internacional se reflejaron también en el transporte, y esto implicó que las nuevas embarcaciones, más potentes, más rápidas, utilizaran menor personal que las anteriores y también tuvieron reduccio-

nes significativas en sus costos de operación en cuanto a combustibles y tiempos de travesía.

Paralelamente a estos cambios, ocurrieron cambios en las políticas nacionales de la mayoría de los países, entre los países principales con los que comercia la región, cambios importantes en la política de marina mercante de los Estados Unidos, en la definición de una política comunitaria en el marco de la Unión Europea, la aparición de grandes flotas de los países asiáticos, Japón, y sobre todo los países del sudeste asiático, que comienzan a transportar las cargas que genera su comercio exterior, que como lo hemos visto tuvo un crecimiento sorprendente en los últimos años. Esto además se hizo en un marco en que las tradicionales ventajas que se concedían a las empresas, como la reserva de carga, los subsidios directos, y todo esto, fuera desapareciendo y se adoptaran mecanismos más sofisticados de apoyo directo a sus empresas navieras para poder competir en este nuevo escenario internacional del tráfico marítimo.

Paralelamente a esto, en América Latina, en el marco de las políticas de apertura económica que emprenden los países, cuyo objetivo es la expansión de su comercio exterior, el fortalecimiento de sus exportaciones, en la mayoría de los países se eliminó la reserva de carga que garantizaba una especie de mercado cautivo a las empresas navieras de la región y que, no importando su nivel de eficiencia competitiva en el mercado internacional, de todas maneras tenían asegurada una porción significativa del tráfico que generaban sus países. Pero esta eliminación de la reserva de carga en la mayoría de los países no fue acompañada por una política sustitutoria de marina mercante; se eliminó la reserva de carga pero aún subsisten en muchas legislaciones exigencias que la legislación nacional estableció como contrapartida a ese privilegio de la reserva de carga y reserva de mercados. Estas exigencias ponen hoy a las empresas de la región en los países donde esta política no fue modificada en situación de competencia inequitativa en el mercado internacional. Yo no tengo las cifras aquí, señor Presidente, pero la disminución de la flota naviera de los países de la región en los últimos años es sorprendente; en algunos países ha desaparecido o está al borde de desaparecer. Ha pasado con esto que para poder competir los empresarios han tenido que embanderar sus naves en banderas de conveniencia, o en otro tipo de mecanismo, porque era imposible, es imposible, con las exigencias que la legislación establece, competir hoy día en un mercado donde la tendencia es la reducción de los fletes y donde la competencia es cada vez más acentuada.

También hay otro aspecto dentro de esta evolución del transporte marítimo a nivel regional, internacional, que tiene que ver con la gestión empresarial.

Desgraciadamente, la mayoría de las empresas navieras de nuestros países no percibieron, no recibieron las señales del mercado internacional en los cambios estructurales que se

venían produciendo, por cuanto gozaban los privilegio de la reserva de carga en su respectivo mercado, y ese privilegio, no importaba el nivel de eficiencia que las empresas tuvieran, les reportaba utilidades. Paralelamente, las empresas de los países industrializados, de los nuevos países industrializados, comenzaron a definir una política global, una visión global de los tráficos internacionales; a prestar servicios independientemente del concepto de bandera o de país, y a prestar servicios según cuáles eran los flujos del comercio internacional y dónde podían tener rentabilidad en participar en esos tráficos.

Esta situación intrínseca, la evolución del transporte marítimo, muy resumidamente, señor Presidente, nos muestra un cuadro en que en los últimos diez años el cambio ha sido cualitativo, sustantivo y que, en definitiva, nuestros países deberían reaccionar de una forma tal de poder atender a estas señales del mercado, a estos cambios del mercado y a la conveniencia o no de promover una flota de marina mercante nacional o regional.

Paralelamente a esto, señor Presidente, en los esquemas subregionales de integración han habido también avances importantes. Los países miembros del Acuerdo de Cartagena adoptaron la Decisión 314, por la cual liberaron el acceso a las cargas y a los tráficos de mercancías a todas las empresas de los países de la subregión y, a su vez, liberaron ese acceso a empresas de terceros países. Esta Decisión se basa en el principio de reciprocidad; se ha adoptado un reglamento específico sobre una definición común de aplicación del principio de reciprocidad, y se están analizando en este momento diversas normas que salgan al encuentro de lo que en un momento pudo haber sido una política de liberación de mercado pero que no tuvo los elementos suficientes como para, paralelamente, ir promoviendo el desarrollo de la propia marina mercante de los países del Grupo Andino.

En el marco del Grupo de los Tres y en el Tratado de Libre Comercio se ha incluido el transporte marítimo, los países han convenido la libertad de acceso a sus tráficos y cargas dentro de la aplicación del principio de reciprocidad y del principio de equilibrio global de las concesiones, pero no está previsto la apertura a terceros.

En el marco de los países que integran el MERCOSUR se viene discutiendo un proyecto de acuerdo multilateral entre esos países; todavía no hay un consenso sobre un proyecto único, hay posiciones distintas de los países; el tráfico marítimo se rige por los acuerdos bilaterales preexistentes o, en el caso que no exista un acuerdo, por la legislación nacional. También los países del MERCOSUR han encarado trabajos orientados al establecimiento de un registro subregional de embarcaciones que permita liberar las exigencias que la legislación nacional, como mencioné antes, impone a las empresas navieras de los distintos países.

Por otra parte, señor Presidente, en el ámbito de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur se creó un grupo de trabajo sobre transporte marítimo que se reunió en abril de 1994, que es coordinado por las autoridades de transporte de la República Oriental del Uruguay, y en esa ocasión las autoridades analizaron, lo que veremos más adelante, el proyecto de acuerdo que había sido visto aquí por las autoridades de transporte marítimo el año 92; un grupo de países querían avanzar en las negociaciones sobre ese proyecto, y otro grupo de países señalaban que era conveniente esperar que se concluyeran los avances subregionales para entonces poder encarar la factibilidad de un proyecto de acuerdo a nivel regional. El proyecto quedó en pie, el proyecto sigue siendo considerado, y el grupo estableció unos criterios básicos, que luego fueron aprobados por la Conferencia, para proseguir con los trabajos.

Como pueden ver ustedes, los criterios que yo voy a señalar a continuación tienen plena coincidencia con las políticas que han sido adoptadas por los países -no podía ser de otra manera-, pero también con las tendencias internacionales. Los criterios establecen que debe pensarse en la libertad de acceso a las cargas y los tráficos, en la definición común y aplicación del principio de reciprocidad efectiva, en las condiciones operativas que inciden en el desarrollo de la marina mercante -aquí atendemos a todos aquellos factores que hoy inciden negativamente en ese desarrollo-, con los mecanismos para tratar situaciones derivadas de prácticas monopólicas o de prácticas restrictivas, o desleales, y también en un hecho que a nuestro juicio es de fundamental importancia, que son las condiciones que deben darse para mejorar la inserción y la competitividad de la marina mercante de la región en los tráficos internacionales.

Estos criterios, señor Presidente, como los avances subregionales que he mencionado, son coincidentes con la propuesta, con el proyecto de acuerdo que se discutió aquí en el ámbito de la reunión de autoridades de transporte marítimo, pero también de 1992 a la fecha han habido elementos nuevos y avances sustantivos que inciden en una revisión de ese proyecto y, sobre todo, para contemplar mecanismos que permitan fortalecer y promover a las empresas navieras de los países de la región. No sólo liberalizar, que en muchos casos es poner a las empresas en condiciones de competencia inequitativa, sino a su vez fortalecer la marina mercante regional.

Por otra parte, señor Presidente, asistimos en los últimos años a la conclusión de la Ronda Uruguay. En el marco de la Ronda Uruguay se ha suscrito el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios. En el marco de este Acuerdo los países, varios países de la Asociación han asumido compromisos en materia de transporte marítimo, compromisos muy reducidos, que tienen explicación por la evolución de la Ronda y por la evolución del tema del transporte marítimo en el marco de la

Ronda y que yo les contaré a continuación. Estos compromisos los hemos incluido en un cuadro anexo al documento que hemos presentado, en el cual se reflejan las excepciones al artículo segundo, los compromisos horizontales y los compromisos específicos que han asumido los países en determinadas actividades.

Al concluir la Ronda los Ministros decidieron establecer un grupo de negociaciones sobre transporte marítimo para proseguir con estas negociaciones que no pudieron concluirse en el momento de concluir el Acuerdo. Como lo hemos señalado en el documento, señor Presidente, los avances que se han registrado en las negociaciones no han sido sustantivos y la causa principal de que no hayan alcanzado un mayor nivel de avance en este grupo es que todavía no se consiguió que los Estados Unidos plantearan una oferta concreta de negociación que pudiera ser acompañada por los demás países. Cabe mencionar aquí que este fue uno de los temas en los que los Estados Unidos, cuando insistieron en iniciar una ronda de negociaciones, en materia de comercio de servicios, el transporte marítimo era uno de los temas que formaba parte de esta agenda, y luego los Estados Unidos se retiraron directamente de la negociación; aunque están participando en el grupo no han formalizado una propuesta concreta. Esto ha hecho que los países de la Unión Europea y los países de Asia insten a los Estados Unidos a hacer propuestas concretas en este sentido o veríamos que cuando concluya el plazo, en junio de 1996, pudiera darse que no exista un acuerdo sobre la materia.

Estas negociaciones son importantes para los países de la región, señor Presidente, por cuanto la mayoría de ellos ya han abierto su mercado; la mayoría de ellos tienen políticas por las cuales se permite el acceso a sus cargas y tráficos de empresas de terceros países, y entonces la conclusión de un acuerdo multilateral podría ser muy beneficiosa para estos países.

Por otra parte, señor Presidente, todos conocemos que estamos en el proceso de negociación, o prenegociación para el establecimiento de un área de libre comercio de las Américas; se acaba de aprobar en Cartagena los términos de referencia para un grupo sobre comercio de servicios; hace diez días se acaban de reunir en Santiago de Chile los Ministros de Transporte del Hemisferio y han aprobado principios y criterios para la negociación hemisférica en el área de los transportes; la infraestructura y las telecomunicaciones. Y cabe señalar aquí que más del 90 por ciento del comercio exterior de nuestros países con los Estados Unidos se realiza por medio marítimo. Entonces, éste será uno de los servicios que evidentemente será considerado dentro de estas negociaciones.

Para concluir, señor Presidente, nosotros en la Secretaría General pensamos que si los países estuviesen de acuerdo, si el Comité así lo decidiera, que quizás sería conveniente convocar hacia fines del mes de agosto de este año una reunión

de autoridades de transporte marítimo en la cual se pudiera apreciar, multilateralmente a nivel de la ALADI, los resultados de las negociaciones en Ginebra; que se pudiera apreciar también los avances alcanzados en los esquemas subregionales de integración que son importantes en este momento y que aproximan en mucho las posiciones de los países; y que, si fuera el caso, en ese momento, se pudiera revisar el anteproyecto de acuerdo que está en consideración de los Gobiernos, o sino fuera el caso que se establecieran las pautas técnicas y luego políticas que permitieran proseguir con la acción de la Asociación y de los distintos grupos en esta materia.

Señor Presidente; este sería el breve comentario y la breve presentación que yo tendría que hacer al documento que hemos sometido a la consideración del Comité y de los países y he tratado en forma muy resumida de presentarles los principales elementos que contiene este documento.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor Rivero. Si alguno de los señores Representantes desea formular alguna pregunta o requerir mayor información de parte del señor Rivero antes de dar por concluido este tema. La Representación de la Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente, quisiera agradecer a la Secretaría la presentación de este valioso documento y pensamos que esta iniciación de presentación de estudios es muy importante para todos nosotros, pues es muy ilustrativa.

La primera pregunta que me surge es que desde el año 92 hasta ahora las políticas nacionales se han adecuado a una situación internacional absolutamente distinta, que es la de la apertura de las políticas nacionales en materia de transporte marítimo.

Si esta es la tendencia, seguramente el proyecto del 92 tendría que ser nuevamente considerado o readecuado.

Por otra parte, a nivel subregional -como lo señaló la propia Secretaría- aún no están definidas las pautas en algunas de las subregiones, en particular me refiero al caso del MERCOSUR, lo cual implica que sería prematuro hablar de alguna reunión del mes de agosto, cuando aún no tenemos en claro cuales son las posiciones de las distintas subregiones.

Por otra parte, en el caso del Pacto Andino y en el caso del Grupo de los Tres, vemos que las políticas son distintas en cuanto a los acuerdos alcanzados internamente.

Yo creo que lo que la Secretaría propone de ese análisis para el mes de agosto podría ser una contribución que la Secretaría debería hacer, actualizada, sobre cuál es la situación internacional, cuáles son las nuevas tendencias,

cuál es la evolución de los acuerdos subregionales. Y una vez que emita algo actualizado, en el mes de julio-agosto, entonces allí, en base a esa nueva información, evaluaríamos la conveniencia o no del llamado a una reunión en el ámbito de la región.

Por otra parte, me interesaría saber si la tendencia es hacia una liberación del transporte marítimo, cuál es la actitud de los acuerdos regionales. Porque los acuerdos de integración tienen por objeto liberar lo que no está liberado; pero si está todo liberado, yo no sé qué vamos a liberar. Si vamos a actuar en el sentido inverso: a proteger, estamos yendo en contra de las políticas nacionales de liberar. Por lo tanto, veo que hay una contradicción entre lo que se pretende hacer a nivel de acuerdo regional y lo que se está haciendo a nivel nacional.

En el caso, por ejemplo, de la Unión Europea sería útil ver qué es lo que hacen a nivel nacional y qué es lo que han logrado hacer a nivel regional.

Yo creo que en el caso de América Latina se están dando cambios muy avanzados y todos los años estamos viendo una apertura más profunda y más amplia en todos los sectores de la economía. Por lo tanto yo creo que habría que pensar muy bien en el tipo de acuerdo que se va a hacer; porque si este acuerdo significa ir en retroceso respecto de la apertura que han hecho nuestros países, yo creo que no va a haber consenso para lograrlo. Ahora, si es de proteger algo que todos estamos dispuestos a proteger a nivel de política nacional y queremos liberar al nivel regional, es válido como eran las reservas de carga; las reserva de carga en el fondo es "yo cierro a todo el mundo pero me hago una pequeña reserva para la región". Ese era un poco el principio genérico.

Por eso yo creo que tendríamos que seguir estudiando este tema; la Secretaría podría seguir avanzando en la actualización del documento que nos ha dado en el día de la fecha, para el mes de agosto, y allí evaluar, nuevamente, en base a ese estudio, la oportunidad o no de esa convocatoria.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina. Me parecen sumamente importantes, interesantes, sus comentarios. Estoy seguro que la Secretaría General ha de tomarlos en cuenta en la evaluación de este tema.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Señor Presidente, he estado escuchando, mientras presentaba el doctor Rivero su mensaje respecto de la propuesta, y escuché con muchísima atención lo que ha dicho el señor Representante de la Argentina.

Se me ocurre que, como una vía de solución, -no sé si voy a interpretar a la Secretaría en el proyecto- dado que todos

nosotros firmamos la Ronda Uruguay, y al firmar la Ronda Uruguay nos comprometimos en el Acuerdo General sobre Servicios, a comenzar la liberación, y dado que -como bien lo apunta el Representante de la Argentina- estamos por Decisión 314 más avanzados en la liberación de las reserva de carga y hemos dado dentro del Grupo Andino la posibilidad de que cualquiera nacional que contrate con cualquier armador un barco bajo cualquiera de las banderas criollas, pueda ser tipificado como barco nacional para las operaciones.

Entonces, estando nosotros más avanzados, estando como dice el MERCOSUR en período de adaptación de sus legislaciones para poder presentar una unidad, y dado que tenemos el compromiso ante el GATT, se me ocurre que si nosotros hacemos un mini acuerdo, lo que estamos haciendo es una precautelación frente a la obligación mayor del GATT amparándonos en la posibilidad de la cláusula de exención que tenemos como ALADI en carácter general frente al GATT.

De modo que esto sería una especie de tiempo que ganamos para los efectos de no tener que extender un proceso de liberación general a las cargas, mientras -como decía el Embajador de Argentina- terminamos de definir si vamos a hacer alguna reserva, si vamos a proteger, si vamos a dar marcha atrás frente a las situaciones internas que tenemos.

Entonces, se me ocurre solamente presentar la idea de que si disponemos nosotros de la cláusula de exención que nos da el hecho de ser una asociación de integración en el GATT que hemos firmado cada uno de los países el acuerdo sobre servicios y que estamos frente a la oportunidad de poder hacer un pequeño trabajito acá armonizando las dos alternativas, me gustaría examinar un poquito la idea y lo dejo en manos de la Secretaría.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Venezuela.

Asimismo, estoy seguro que la Secretaría General recogerá su planteamiento y lo evaluará debidamente porque le compete, justamente, ir recogiendo todas estas iniciativas que ustedes aportan y que también se verá enriquecida por los dispositivos que nacionalmente en cada país se han ido expidiendo y en cada región se ha venido avanzando en ese mismo sector. De tal manera que la Secretaría General habrá de jugar un papel importante a fin de hacernos llegar, en su momento, un planteamiento que podamos debatir oportunamente.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente, nosotros interpretamos el excelente trabajo que ha hecho la Secretaría en materia de transporte marítimo como un trabajo vivo en términos de que merecerá, seguramente, un seguimiento, un mayor análisis, una continuidad en el trabajo de investigación que incluso se incorpora dentro del propio documentó.

Para nosotros es importante que esto sea así toda vez que en el texto, Presidente, en las reflexiones que nos ha hecho el doctor Rivero, no vemos aún con toda claridad, señor, en donde es que se dan los avances en materia de liberalización del transporte marítimo, y esto es evidente que no se da en nuestra región, no se da en el marco de ALADI.

Los mayores avances en materia de liberalización de transporte marítimo, los vemos ubicados en otras latitudes: en la Cuenca del Pacífico, lo vemos ubicado en Europa, y de manera más cercana los vemos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que tiene una riqueza muy amplia en materia de transporte marítimo relacionado con su liberalización, incluso con aspectos específicos para diferentes tipos de carga, de bienes, de transporte de carga automotriz, por ejemplo, no tiene un capítulo muy avanzado.

¿Qué pasa?. Que los compromisos que tenemos derivados de la Ronda Uruguay en la OMC, en esta materia no dejan de ser muy limitados, es un acuerdo muy chiquitito en materia de liberalización. Y en general todos los acuerdos subregionales, regionales, de integración, en todo el mundo, van más allá: yo diría van mucho más allá de los compromisos adoptados en la OMC; y yo ya he dado algunos ejemplos.

Yo creo que debiéramos hacer, la Secretaría debiera hacer un análisis de qué es lo que está pasando en otras latitudes y poder, sobre esa base, reflexionar hasta dónde podemos llegar nosotros en el marco de la Asociación.

Quisiera yo también ver en una segunda, quizás, versión en esta continuidad de este trabajo que yo llamo que deba ser un trabajo vivo, no solamente los avances que he mencionado sino una evaluación exacta y precisa de qué es lo que está pasando en el marco de ALADI, qué es lo que está pasando en América Latina, y reflejar, yo diría, de una manera muy clara y muy honesta los retrocesos graves que se están dando en nuestros países, en donde la liberalización de la reserva de carga por alguno de los países miembros está -los conoce perfectamente bien el doctor Rivero- condicionada a una serie de variables que muchas veces dan incertidumbre a los agentes económicos.

Y, lo más grave, Presidente, es que independientemente de la liberalización de la reserva de carga, algunos de nuestros socios más importantes aplican medidas en contrapartida de carácter fiscal no sólo en contra de los compromisos asumidos bilateralmente en el marco de ALADI, sino incluso a nivel regional.

Se da el caso, Presidente, de la aplicación de medidas fiscales, como impuestos adicionales al flete, que distorsionan de manera muy importante las corrientes de comercio y, por supuesto, no ofrecen la certidumbre a nuestros agentes económicos y por supuesto tampoco tienen nada que ver con los

compromisos de la liberalización ya no del comercio de servicios: del comercio a secas.

Entonces, sí nos gustaría ver una nueva versión del documento que nos diga dónde están los avances que no se dan acá y, de una manera hasta honesta, en dónde están los graves retrocesos que venimos dando aquí, en nuestra región.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México. La Secretaría General recogerá sus valiosos comentarios a fin de preparar un nuevo informe que lo someterá oportunamente a consideración del Comité.

Representación del BRASIL (Artur Denot Medeiros). Señor Presidente: brevemente, para pocos comentarios.

En primer término, quería agradecer la presentación del representante de la Secretaría del documento sobre transporte marítimo, seguramente un documento informativo, muy útil, que será examinado como corresponde en nuestra capital.

Yo quería, nada más, hacer una referencia a la propuesta que hizo en su presentación oral el representante de la Secretaría de convocar una reunión acá, en ALADI, para tratar este tema. Yo acompaño, más bien, al respecto, la posición de Argentina en el sentido de que consideramos prematura esta propuesta en relación a la convocatoria de una reunión; hay que saber lo que esa reunión tentaría hacer. Y como muy bien el mismo representante de la Secretaría recordó nosotros en la subregión del MERCOSUR seguimos considerando la posibilidad de un acuerdo marco de principios sobre transporte marítimo. Hasta que eso se concrete, yo creo que Brasil tendría grandes dificultades de acompañar una negociación de cualquier naturaleza a nivel regional de la ALADI.

Por otro lado, como también el representante de la Secretaría recordó, hay un grupo de trabajo a nivel de la Organización Mundial de Comercio que está trabajando, aparentemente sin grandes avances, pero ahí no como consecuencia de políticas de nuestra región pero sí de políticas de las grandes potencias comerciales como Estados Unidos.

Entonces, todo esto hace que hasta que no veamos con más claridad lo que pasa a nivel de la Organización Mundial de Comercio, nosotros creemos que sería muy difícil avanzar a nivel de un acuerdo o a nivel regional en ALADI.

Entonces, con esas dos condicionantes, que son importantes, nosotros -por supuesto concordaríamos con lo sugerido por México o Argentina- estaríamos de acuerdo que el trabajo de la Secretaría siguiera en el sentido de acompañar esas tendencias subregionales e internacionales en este campo del transporte marítimo y mantener a este Comité y a nosotros actualizados en este trabajo de monitoreo de la tendencias de

negociación a nivel, en nuestro caso, del MERCOSUR y, en el caso internacional, de la Organización Mundial de Comercio.

Pero, reitero, consideramos prematuro la convocatoria de una reunión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradecemos al señor Representante del Brasil por sus comentarios, los mismos que habrán de ser debidamente tomados en cuenta por la Secretaría General en la preparación de un nuevo informe.

No habiendo ninguna otra Representación solicitado el uso de la palabra, queremos finalmente agradecer al doctor Jorge Rivero por la excelente y clara exposición sobre este tema. Invocamos una vez más a la Secretaría General para que tomando en cuenta los valiosos comentarios emitidos por los señores Representantes que han hecho uso de la palabra vaya estructurando y analizando un nuevo informe, el mismo que será oportunamente sometido a consideración del Comité de Representantes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Otros asuntos.

- Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA y reunión conjunta de ALADI, SELA y CEPAL de los Responsables de Política Comercial.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente, el señor Secretario General en la reunión anterior del Comité comentó que estaba en conversaciones con la Secretaría Permanente del SELA en preparación de la reunión del Consejo Latinoamericano aquí en la sede de la ALADI.

Quería nuestra Representación saber, Presidente, si el señor Secretario tuviese alguna información adicional a la que nos hizo el favor de presentar en la reunión anterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Cedemos el uso de la palabra al señor Secretario General a fin de que dé respuesta a lo solicitado por el señor Representante de México.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo tengo dos asuntos también en este punto además de la aclaración que pide la ilustre Representación de México.

Tuvimos una reunión el 17, en la Cancillería de Uruguay con el Vicecanciller, el señor Carlos Pérez del Castillo, varios funcionarios de la Cancillería con Moneta y con personal de la Secretaría ya pensando en la preparación, incluso logística, de la reunión.

Se llegó, ahí, a una fecha tentativa que va a ser consultada: que sería del 21 al 25 de octubre.

También se discutió la forma de cómo sería esta reunión. En realidad serían los días 22 y 25 de octubre, en la segunda quincena de octubre.

La idea es relacionar esta reunión con la de Singapur y también hacerla después de otra que todavía no tenemos fecha de las autoridades de política comercial en el ámbito de ALADI, CEPAL y SELA.

Se habló ahí de la idea de hacer en el primer día un panel invitando a personalidades porque en primer lugar se vio que el tema clave de la reunión sería el comercio, el tema dominante, y también, con base en eso, una presentación, una discusión de la nueva estrategia en el ámbito del SELA, o sea del programa de trabajos del SELA; serían dos rieles de la reunión.

Se habló que en la reunión de SELA se presentan muchos de documentos sobre varios asuntos; hay un gran volumen de asuntos, pero hubo consenso ahí en recalcar esos dos puntos: primero, centrar la reunión en los temas de comercio, teniendo en vista todos los procesos multilaterales, subregionales y regionales; y a partir de ahí tenemos un poco más definido, más preciso una nueva estrategia de acción del SELA.

También se habló de que en esa reunión se haría en el primer día, de mañana, un panel invitando personajes importantes dentro de ese tema, como sería de la UNCTAD, de la OMC, y del BID, y algunas personas de gran capacidad en términos académicos y simultáneamente experiencia en la operación de los temas de comercio.

Se barajaron algunos nombres, los titulares de esos organismos que yo he mencionado, y eso sería una forma de dar otra dimensión.

Se habló también de hacer algunas reuniones paralelas, reuniones más específicas, entre las cuales se destacaba la necesidad de movilizar, de algún modo, a los empresarios privados en una de esas reuniones.

Sobre ese punto la dificultad que se vio fue una dificultad: la disponibilidad de sala. Desde luego quedó concertado que la reunión sería acá, en la Sala Císneros, la asamblea, la parte más importante sería acá y como siempre nosotros pondríamos la experiencia y la capacidad de la Secretaría, incluso con base en la experiencia ya muy clara, que tuvimos de la reunión de la Comisión Especial del Comercio de la OEA, porque el número de personas e incluso hasta los países presentes es el mismo caso que en aquella reunión, un poco menor porque en ese caso del SELA no estaría Estados Unidos y Canadá. Entonces discutimos las

cuestiones materiales y se quedó combinado que un funcionario del SELA vendría acá para coordinar la parte logística. La cooperación nuestra será una cooperación que no tendrá mayor impacto presupuestario porque será el tiempo de nuestros funcionarios y nada más, los demás costos el SELA va a responder, los costos de traducción, etc., serían costos que respondería el SELA, otros costos la Cancillería los asumiría, como los costos de recepciones y las operaciones de aeropuerto, etc., toda la parte protocolar, extra sala de ALADI, extra edificio de ALADI.

Se pretendía dar a esta reunión una dimensión de carácter incluso político, porque sería una forma de mostrar una nueva etapa de coordinación entre los organismos regionales y, al mismo tiempo, un esfuerzo quizá con una nueva connotación de entendimiento entre los países de la ALADI en las grandes cuestiones mundiales, regionales y de su propio ámbito. De tal modo que esa fue una cosa que fue hablada y se anotó que el Uruguay, particularmente a través de su Cancillería, pondría especial empeño. Se habló naturalmente de la participación del Presidente de la República Oriental del Uruguay en la inauguración de la reunión y también se habló de la necesidad de la propia ALADI, a través de su representación, en su Cancillería, poner especial empeño para que esta reunión con esta connotación de un esfuerzo mayor de coordinación entre los varios ámbitos en que nuestros países participan, tuviera un mayor empeño para que la asistencia a esta reunión fuera del más alto nivel dentro de su ámbito posible.

Esta es la información, señor Presidente, que tenemos.

Recalco que todavía no tenemos definida la fecha, que es una cosa que voy a hablar con Moneta, de la reunión que se supone que será preliminar a esta, que sería la reunión de Responsables de Política Comercial que ya estamos en la tercera o cuarta en el ámbito ALADI, CEPAL, SELA.

También otro punto importante, señor Presidente, que se me había escapado de la memoria es que en ese momento habrá también una reunión de los organismos encargados de integración, o sea ALADI, SIECA, CARICOM, y naturalmente CEPAL y naturalmente JUNAC. Sería un organismo que sería invitado como observadores a la reunión del SELA, del Consejo del SELA. Y, al mismo tiempo, haríamos reuniones entre nosotros para coordinar las acciones, una reunión más de coordinación, principalmente teniendo en vista la asistencia a los países no sólo en la articulación entre los procesos de integración como también en la negociación en que los países está haciendo en varios ámbitos; incluso atendiendo a apoyos que eventualmente vengan a ser requeridos en el ámbito de las negociaciones hemisféricas, en el ámbito del Grupo de Río. En fin, todos esos nuevos ámbitos y nuevos escenarios que se están configurando y que los países tienen que poner sus requisitos y establecer sus negociaciones. Ese es otro punto también muy importante que

vendría a dar a esta reunión un carácter diferente, más avanzado con relación a las otras reuniones del Consejo Latinoamericano del SELA.

Con eso creo que terminé, señor Presidente.

PRESIDENTE. Antes de que usted continúe con los otros asuntos que tenía interés en exponer al Comité y tratándose de que está dando una respuesta al señor Representante de México, concedemos el uso de la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente, solamente para agradecer la información que nos ha dado el señor Secretario General; pero sucede, Presidente, que también esta delegación tiene dos "otros asuntos" como los tiene el Secretario. No sé si quiera usted que yo presente el segundo tema que queríamos plantear ahora o después de la intervención del señor Secretario General, como usted lo indique señor Presidente.

PRESIDENTE. Puede continuar en uso de la palabra la Representación de México a fin de tratar los otros asuntos.

- Denominación de salas.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente, es algo muy simple pero no por ello menos importante.

Señor, la presentación y propuesta que la Representación de Venezuela hiciera en la reunión anterior del Comité en el término de que una de las salas, la Sala B, de la Secretaría llevase el nombre, Presidente, de un distinguido mexicano, y más que ello un distinguido latinoamericano, que dio, entregó, y dejó su vida aquí en Montevideo trabajando en beneficio de la integración. Y digo un distinguido mexicano casi, Presidente, entre comillas porque el asume a Uruguay, no como su segunda Patria, como su Patria, él nos decía, que fue amigo y maestro mío de la Universidad, que había nacido en Durazno, como todos sabemos que nació en México.

En fin, Presidente, quería retomar este tema; agradecer profundamente en nombre de la Embajada de México, en nombre de la Representación Permanente de México ante ALADI, a la distinguida Representación de Venezuela este honroso planteamiento en memoria de Vicente y sugerir a usted, Presidente, con todo el respeto, que se pudiese hacer ya una gestión a efectos de que la próxima reunión del Comité de Representantes podamos sobre la base de una decisión formal del Comité, tomar esta -valga la redundancia- decisión de que la Sala B lleve el nombre de Vicente Muñiz. Y, por supuesto, señor, estar preparados en nuestra Embajada, en nuestra Representación para que

podamos hacer aquí, en memoria de Vicente, una fiesta con mariachis, con tacos y con todo lo que usted quiera.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México. Y consideramos que el pedido inicialmente formulado por la Representación de Venezuela y apoyado ampliamente por la Representación de México podría ser quizás debidamente canalizado con fines solamente procedimentales a través de un documento que pudiera acompañar también el curriculum vitae, la valiosa contribución del señor Vicente Muñiz en este proceso de integración latinoamericana y así, de esta manera, opino que sería el mecanismo, posiblemente, más adecuado para hacer incorporado este tema en una próxima agenda del Comité de Representantes.

Propongo, entonces, este planteamiento si tiene a bien la Delegación de Venezuela que presentó su pedido, a fin de que protocolicemos esta solicitud de su parte y el respaldo que le ha dado a fin de darle el canal, diríamos, de mayor consistencia y de mayor importancia a un hecho realmente importante que creemos que merece el señor Vicente Muñiz.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Señor Presidente, yo propondría, antes de hacer la presentación formal, que usted autorizara la creación de una pequeña comisión compuesta por Argentina, Venezuela y Uruguay de modo que pudiésemos intercambiar opiniones porque también hay un pedido muy viejo acá para alguien que también lo merece y nos queda una sala desocupada. De modo que antes yo lanzar absolutamente nada, quería que usted autorizara para formar esa comisión y estudiar el tema.

Gracias, señor Presidente.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Señor Presidente; nosotros vemos con mucha simpatía la propuesta que ha hecho la Representación de Venezuela de ponerle el nombre de Vicente Muñiz a una Sala; por motivos objetivos en cuanto a destacar la personalidad de Vicente Muñiz y por motivos subjetivos porque era un gran amigo.

Pero entendemos que puede haber otras propuestas y nos inclinariamos en acompañar lo que propone el señor Representante de Venezuela que se formara un pequeño grupo para analizar un poco el tema.

Nada más; muchas gracias.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; tuve el privilegio de conocer al Embajador Vicente Muñiz y a su desempeño dentro de este Comité, y creo que evidentemente es digno de cualquier elogio. Sin embargo, entendemos que no por el hecho de existir dos salas sin nombres tenemos que ocuparlas exclusivamente con

Representantes que hayan pasado por acá y que lamentablemente hoy hayan perdido su existencia corporal. Han existido grandes Representantes de otros países que también deberían ser recordados en los mismos niveles; y creo que nuestras salas no tendrían que tener realmente todos los nombres de todos los Representantes que han pasado por acá y que merecen ser considerados como hombres latinoamericanos y hombres probos en la integración.

Nosotros pensamos que en el caso particular del Embajador Cisneros se ha hecho por una deferencia muy particular y es que su deceso ocurrió en medio de la sala y en pleno debate de la transformación ALALC-ALADI. Pero éste no debería ser el método por el cual nosotros podemos proponer. Y creo que tendría que estudiarse metodológicamente, previamente, cuáles serían los requisitos mínimos para tener el nombre de una sala, porque en esos casos, entonces sí, si se reúnen esas condiciones, se analizarían las presentaciones de los distintos candidatos a cubrir esos nombres.

Por eso yo me inclino en la orientación de la Representación de Perú o hacer un grupo de trabajo o darle cabida a estos a una discusión a nivel de Jefes que fue donde lo ha planteado el señor Representante de Venezuela. Creo que vale la pena que tengamos un intercambio de ideas antes de que la Secretaría promueva iniciativas sin el consenso de todos.

Muchas gracias.

Representación del BRASIL (Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; ya expuso el señor Representante de la Argentina lo que yo iba a decir. Yo creo que mejor sería si nosotros pudiéramos volver a tratar ese asunto en una reunión de Jefes informal, antes de seguir adelante. Pero también estaría de acuerdo, si así fuera el consenso, con ese procedimiento de crear una pequeña comisión que ahí pudiera reportar para una reunión de Jefes informal, y ahí vemos como proseguir porque hay muchas consideraciones del tipo, por ejemplo, que planteó el señor Representante de la Argentina que nos gustaría profundizar y meditar sobre ellas.

Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; como administrador de las salas, la Secretaría se preocupa por el hecho de que en realidad existen varios pedidos; si ustedes se acuerdan hay varias sugerencias similares, con méritos similares, y la Secretaría no se sentía ni con la atribución ni con la facilidad de poder arbitrar de poner nombres de cualquier ilustre persona en las salas. Por lo tanto, ve con mucha simpatía y como una necesidad de que ese asunto sea tratado de una forma global.

Yo creo que aquí tenemos que establecer criterios para estas denominaciones, porque actualmente si nosotros empezamos a atribuir en la medida en que surjan propuestas, podemos después llegar a inconvenientes que nosotros mismos y el propio Comité puede identificarlas. De tal modo que ve como una necesidad que ese asunto sea tratado a nivel de Jefes de Misión y, eventualmente, crear una comisión para establecer criterios; porque las salas son limitadas y los que tienen méritos son, por suerte para nosotros, muchos. De tal modo que hay que establecer criterios, caso contrario podemos después llegar a la conclusión de que quizás haya habido algún inconveniente o precipitación.

Esa es una necesidad, señor Presidente, que incluso yo había manifestado personalmente a varios de los Embajadores, incluso a algunos que habían presentado formalmente proposiciones.

De tal modo que veo que es indispensable que eso sea hecho a nivel de Jefes de Misión para establecer criterios.

Esa es la opinión de la Secretaría, señor Presidente, como administrador de los bienes de la Asociación.

PRESIDENTE. Escuchados los puntos de vista de los diferentes Representantes y la Secretaría General, pediría a la Representación de Venezuela que propuso una primera comisión, tuviera a bien sugerirme o recordarme los nombres de los países que propuso.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Propuse: Argentina, Uruguay y Venezuela, que es exponente; pero acojo la propuesta hecha por la Representación del Brasil de que nos reunamos y que la propuesta inicial yo hice en junta privada de Jefes de delegación, esta comisión presente entonces a la junta formada por los Jefes de Misión el resultado de las deliberaciones, en una primera aproximación sobre el tema.

PRESIDENTE. Entonces, la idea sería que la comisión haga el análisis, el estudio de la propuesta o de las diferentes propuestas que se hubieran presentado con este objetivo y luego a una reunión privada del Comité de Representantes. Eso es lo que escuché de parte de la Representación del Brasil y no sé si es lo que usted estaría ratificando, señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Así es, señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo le pediría al amigo Juan si podemos invertir el proceso: que hagamos una reunión informal de Jefes, recibimos las opiniones, vemos un poco el parecer general y después, si creen que es viable, necesario que un comité de algunos países analice con profundidad esas orientaciones, lo

pasariamos a ese grupo. O sea que lo primero que propondríamos es que se haga a nivel global de Jefes de Representación de un modo informal.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Para manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta planteada o sugerida por mi distinguido colega y amigo el Embajador de la Argentina; y, quizás, haya que tener en cuenta el primer criterio, en esa comisión, que es morir acá. Yo les ruego a los colegas que, si están afuera, entren en sala en el momento oportuno.

PRESIDENTE. Entonces, habiéndose señalado diferentes alternativas, algunas propuestas, y habiendo la última formulada por la Representación de la Argentina en el sentido de que todos los Representantes reunidos en sesión privada podamos tratar este tema y, si fuera luego el caso, nombrar una comisión ad-hoc entre los mismos Representantes. Si esta sería la idea general, someto entonces a consideración de los señores Representantes y ruego que aquellos que estén a favor de este planteamiento se sirvan manifestarlo.

Se vota: Unanimidad.

Entonces, por unanimidad se acuerda que el Comité de Representantes en pleno y en sesión privada estudiará ésta y otras propuestas sobre el tema y decidirá lo que considere pertinente.

Dentro de este punto la Secretaría General tiene el uso de palabra para otro tema.

- Proyecto de acuerdo de alcance parcial para la armonización de normas y políticas sobre derechos de obtentores de variedades vegetales.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; hay un proyecto de acuerdo de alcance parcial para la armonización de normas y políticas de derechos de obtentores de variedades vegetales. Este es un punto importante que tiene que ver y muchas relación con el acuerdo que existe de libre circulación de semillas certificadas.

La Secretaría dio como asunto entrado este tema, ahora estamos distribuyendo el documento, y en una próxima reunión del Comité nos proponemos, señor Presidente, exponer al respecto y a poner a disposición de los países dicho acuerdo. Este es un tema que justamente queremos anunciar que haremos una exposición al respecto, si así se tiene a bien.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

¿No hay ninguna otra Representación que desee hacer uso de la palabra respecto a "otros asuntos"?

- El Gobierno de la República de Venezuela otorga la condecoración de la Orden Francisco de Miranda al Embajador Juan Francisco Rojas, Secretario Adjunto.

Bien, antes de levantar la sesión quiero recordar a los señores Representantes, miembros de Representaciones y personas asistentes que dentro de unos minutos se procederá al acto protocolar para la condecoración de la orden Francisco de Miranda que el Gobierno de la República de Venezuela otorgará al señor Embajador Juan Francisco Rojas, Secretario General Adjunto, por lo que al término de esta sesión daremos inicio a dicho acto protocolario.

No habiendo otros asuntos que tratar la Presidencia da por concluida la sesión.

Muchas gracias.
